Barranquilla D.E.I.P., septiembre de 2023.

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soportes presentada por **MONICA MARIA VARGAS CASAS,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32706227,** para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LOS DIVERSOS PROCESOS A CARGO DE LA OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.**".

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **MONICA MARIA VARGAS CASAS** por valor de **$ 10.500.000 .**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **MONICA MARIA VARGAS CASAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Ramon Lascano– Asesor Externo Contratación.